



JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA CUARTA NOMINACIÓN

TUCUMÁN

Dr. Jose Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucuman- (sito en Pje. Velez Sarsfield n°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "MEDICI PEDRO FERRUCCIO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", expte n°: 3446/12, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. Maria Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de TRES días se PUBLIQUE: "San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2014.- Téngase presente el informe de la Actuaría que antecede.- Téngase por cumplido con el previo ordenado a fojas 512.- Proveyendo presentacion de fecha 13/03/2014 (fs. 511): surgiendo de las constancias de autos, entre éstas cedula devuelta a fojas 516/517, notifíquese al demandado MARIO ANTIOCO MOTZO, en el domicilio real denunciado a los fines que comparezca ante éste Juzgado a los fines de ratificar la presentación corriente a fojas 511 o en su defecto manifieste la conformidad prestada con certificación de firmas ante Escribano Público.- A sus efectos, líbrese Oficio Ley 22172, haciéndose constar que se autoriza para su diligenciamiento a los letrados Renata Cavallanti, Rodolfo Geneyro y/o la persona que los mismos designen- Asimismo líbrese oficio a Mesa de Entradas Civil ordenado a fs. 502.- En cuanto a los demandados MARIA ANGÉLICA HERRERA DE MOTZO, MARIA ALEJANDRA MOTZO DE BRIA y CARLOS ALFREDO MOTZO, líbrese oficio al Juzgado Federal, Secretaría Electoral a los fines que informe ultimo domicilio de los mismos, haciéndose constar números de documento de identidad denunciados en escrito de demanda".- 3446/12 LAPENA - FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR - JUEZ. Se hace constar que se encuentra facultada para el diligenciamiento del presente Edicto Ley n°: 22.172; la letrada Dra. María Silvia Catterino y/o quien ella designe. A tal fin y como resguardo legal, se transcribe el proveído que dispone la medida: "San Miguel de Tucumán, 21 de diciembre de 2015.- Téngase presente.- Atento a lo solicitado y a las constancias de autos publíquese el edicto ordenado en decreto corriente a fs. 550 por el término de TRES DIAS, en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose constar que se faculta para su diligenciamiento a la letrada María Silvia Catterino y/o quien ella designe".- 3446/12 LAPENA.- FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR - JUEZ.- Jose Ignacio Dantur, juez. Andrea Josefina Gallegos, secretaria judicial cat. B.

e. 18/10/2016 N° 77409/16 v. 20/10/2016

Fecha de publicacion: 19/10/2016